

Gobierno de Boric firma protocolo con Bolivia para la reconducción de personas que ingresen de manera irregular al país

La ministra del Interior, Carolina Tohá, viajó a La Paz para concretar el acuerdo que permitirá regresar a territorio boliviano a quienes sean sorprendidos ingresando a suelo nacional desde el vecino país por pasos no habilitados.



► La firma de la alianza permitirá poner en curso el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Migratoria suscrito en diciembre pasado.

Rodrigo Gómez y Shelmmmy Carvajal

La ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, se trasladó hasta La Paz, en Bolivia, para firmar un protocolo para la reconducción de personas migrantes que ingresen de manera irregular al país a través de la frontera de la zona norte.

La firma de la alianza permitirá poner en curso el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Migratoria suscrito en diciembre pasado con el ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo, cuando la autoridad boliviana acudió a La Moneda para iniciar el procedimiento.

Al encuentro también se sumó el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, para otro acuerdo que permitirá homologar las licencias de conducir entre Chile y Bolivia.

Desde la capital de Bolivia, la ministra Tohá destacó que los nueve acuerdos acumulados alcanzados entre ambos países permiten resguardar la seguridad de chile-

nos y bolivianos, como también facilitar trámites para los residentes de ambos países que circulan entre ambos lados de la frontera.

Sin embargo, la secretaria de Estado aseguró que en "la frontera entre Chile y Bolivia, al igual que en todas las fronteras del mundo, se concentran algunos de los movimientos de la criminalidad más amenazantes para nuestros pueblos".

"Hoy día las fronteras son los lugares más inseguros en la mayoría de los países. En ellas se aprovecha de que muchas veces no hay plena coordinación, no está totalmente afiado el trabajo de ambos países y en ese vacío el crimen hace lo que le interesa hacer, mover drogas, mover artículos robados, mover armamento y, lo que es más grave, comerciar con personas, transformar a las personas en una mercadería", agregó Tohá, asegurando que con la suscripción de estos acuerdos, se busca frenar la criminalidad.

Agregó que la medida obedece a la "necesidad de poner nuestros estados a tono en darle seguridad a quienes viven en ambos lados de la frontera, a quienes intercambian ambos lados de la frontera, no sólo chilenos y bolivianos, sino también de otras nacionalidades".

En este sentido, la titular de Interior destacó que "las migraciones tienen que ser respetuosas también de las normas, de la cohesión, del sentido de corresponsabilidad que tienen los pueblos y los integrantes de una comunidad".

"No es un fenómeno que puede suceder fuera de las reglas de las sociedades, no puede suceder vulnerando los acuerdos de los pueblos, no puede suceder atropellando los derechos de las demás personas, porque cuando eso pasa la migración se transforma en un factor que destruye la cohesión, se transforma en un factor que es ocupado para generar conductas autoritarias, debilitar las democracias, alentar todo tipo de xenofobias y lo hemos visto en tantas partes del mundo", aseveró.

Al respecto, Tohá detalló que "el acuerdo de hoy es un protocolo para hacer efectivo un entendimiento más amplio que firmamos en el mes de diciembre, que establece la posibilidad de reingresar a personas que atraviesan la frontera de forma irregular, sean nacionales del país vecino o sean de terceros países. ¿Qué es lo que se busca con eso? Que quienes quieran cruzar la frontera lo hagan legalmente".

Detalló que "lo que va a permitir esto es que cuando detectemos que una persona está atravesando, va a ser reconducido al país vecino y va a tener que intentar, si quiere volver a hacer el paso, hacerlo por un paso autorizado. ¿Cómo va a funcionar esto? Primero, protegiendo a personas que puedan ser sorprendidas en esta situación, en virtud de los acuerdos más amplios que tenemos, para que esto no vulnere derechos por ejem-

SIGUE ►►

SIGUE ►►



► La firma del acuerdo se da en medio de una crisis migratoria que despierta fuerte críticas hacia el gobierno por el nivel de resguardo en las fronteras.

plo de niños, de niñas, de personas que estén siendo víctimas de trata”, agregó.

Como segundo punto, destacó que las personas deberán demostrar que cruzaron desde el país vecino, lo cual se podrá realizar con algún documento que acredite que estuvo hospedada en Bolivia, o que ocupó un medio de transporte en el país vecino o el comprobante de alguna compra. “O bien que los agentes de la seguridad, al momento de detectarlo, le saquen una fotografía georreferenciada que da cuenta que está atravesando irregularmente, sin documentos, que den cuenta de que hizo un cruce de acuerdo a las reglas que el país tiene”, sostuvo Tohá.

En esa línea, sostuvo que las personas serán controladas a través de un documento de identidad y que de no tenerlo, se procederá a realizar a través de algún registro biométrico, lo que dará paso a ser llevado hasta un paso fronterizo habilitado “para que la autoridad del país vecino las reciba y ahí ten-

drán que, ciertamente, si quieren volver a ingresar, hacerlo legalmente, si no se exponen nuevamente al mismo procedimiento”.

“Esto no es contra los nacionales de ningún país. Esto es contra las personas que no respetan la ley de Bolivia y de Chile, de donde quiera que sean. Si son chilenos, si son bolivianos, si son de terceros países, la señal que estamos dando aquí es que vamos a trabajar juntos para que la ley de nuestros países se haga respetar”, recalcó la ministra Tohá.

La firma del acuerdo se da en medio de una crisis migratoria que despierta fuerte críticas hacia el gobierno por el nivel de resguardo en las fronteras. Si bien se han reforzado los equipos militares en la zona, la expulsión de migrantes sigue siendo uno de los principales problemas, por lo mismo el Ejecutivo ingresó un proyecto para ampliar las causales de expulsión, el que fue aprobado por el Congreso en diciembre de 2024.

La cooperación con Bolivia también llega

cuando Chile atraviesa un complejo escenario de migración con Venezuela luego de que el régimen de Nicolás Maduro decidiera cortar las relaciones diplomáticas tras los cuestionamientos del Presidente Gabriel Boric a los resultados de las elecciones en Caracas. De esta forma, cesaron las expulsiones hacia Venezuela.

Acuerdo por licencias de conducir

A su vez, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, explicó las implicancias del acuerdo suscrito entre ambas naciones, y que permitirá homologar las licencias de conducir.

“El acuerdo no pone límite en el número de transportistas de cada país que se hagan parte de este beneficio”, señaló Muñoz, quien agregó que “todo transportista boliviano que acredite en una licencia de conducir debidamente obtenida y que sea respaldada por el gobierno que diga, sí, esta es una licencia legítima para transportar car-

ga, para transportar pasajeros, va a poder homologarla en el Estado chileno con una licencia equivalente a aquello que tiene derecho y que ha mostrado que es capaz de que acredite, que está en condiciones de poder transportar”.

Desde Bolivia estimaron que podrían ser hasta 60 mil transportistas los que se podrían ver beneficiados con la medida.

“Lo que queremos es poder dar todas las facilidades para que esas personas que han acreditado sus condiciones y su habilidad para poder transportarlo, lo puedan hacer también con una licencia de conducir homologada en Chile, con la licencia que corresponda y puedan también gozar del beneficio de que, al menos en el territorio chileno, puedan también tener una licencia de conducir digital, que en el caso de las regiones del norte, Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, ya se está entregando la licencia de conducir digital”, complementó el secretario sectorial. ●